



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los festejos por el 107° aniversario de la fundación de la localidad de 12 de Octubre, perteneciente al partido de Nueve de Julio.

Asimismo, vería con agrado que sea declarada de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.



JORGE LUIS SILVESTRE
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

12 de Octubre es una localidad argentina del centro de la provincia de Buenos Aires, perteneciente al partido de Nueve de Julio. Cuenta con 219 habitantes según los datos del último censo en 2010, lo que representa un descenso del 13,78% frente a los 254 habitantes del censo anterior en 2001.

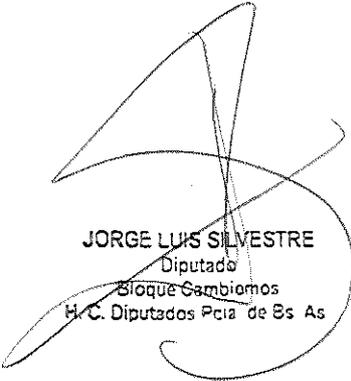
En las cercanías del lugar, hacia 1859, el padre Bibolini decidió parlamentar con el temible Cacique Calfucurá que se hallaba con sus huéspedes junto a una gran laguna en la parte Oeste, sudoeste, con intenciones de invadir 25 de Mayo. Bibolini logra convencerlo de que no ataque y de aquí en adelante a esa laguna se la conoce como "Laguna del Cura".

Cercano a la localidad, también se encuentra la Laguna Loco-hué lugar frecuentado por los aborígenes, que luego en sus cercanías se establecería un fortín y posteriormente, una estancia.

Con la llegada del tren en el año 1908 a estos parajes y habiendo la población aumentado considerablemente, la Compañía de Tierras Franco Argentina "La Inmobiliaria", realiza el trazado del pueblo con fecha 10 de agosto de 1911 y al año siguiente se aprueban los planos y traza. Quedo compuesto en 34 manzanas para pueblo y solares.

El primer remate de los solares, quintas y chacras se inició el 15 de diciembre de 1912 en el vecino pueblo de Patricios. En febrero de 1962 se inaugura la Capilla "Nuestra Señora de Luján".

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



JORGE LUIS SILVESTRE
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia de Bs As